

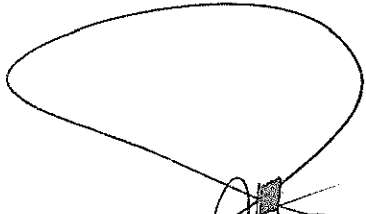


CERTIFICO. Mediante Acción de Personal número 0806-DDTH-GADMCL, de fecha cuatro de abril del año dos mil diecisiete, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura pública otorgada el catorce de noviembre del año dos mil diecisiete ante la Notaria Segunda del cantón Latacunga, que contiene la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ECOTRAILEC OPERADORES TURISTICOS CIA. LTDA.**, inscrita, bajo la partida N° 037/2017 constantes a fojas 109 a la 111 vuelta, del Registro de Cesión de Participaciones a mi cargo, en donde los conyugues Señores **MARIA INES ANCHATUÑA ROJAS Y MARCO ANTONIO LAICA HERRERA**, ceden y traspasan a favor de la señora **BLANCA ELIZABETH VITERI TAPIA** sesenta y seis participaciones en un valor de un dólar Americano cada una, por lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga, veinte de noviembre del año dos mil diecisiete./ r.g.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

[Firma]
Ab. Néstor Juan Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (R)

RAZON: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CIA. LTDA., otorgada por MARIA INES ANCHATUÑA ROJAS Y OTROS, el veintiuno de enero del dos mil trece, ante el Doctor Washington Nuñez Yapud, Notario Segundo Encargado del cantón Latacunga.- Senté razón del contenido de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Latacunga a, catorce de noviembre del dos mil diecisiete.



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga



Factura: 001-002-000042251



20170501002001765

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170501002001765

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. DIANA PALMA NOTARIO(A) DEL CANTON LATACUNGA
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VITERI TAPIA BLANCA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501965792
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VITERI TAPIA BLANCA ELIZABETH
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0501965792

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga



Factura: 001-002-000042030



20170501002P06008

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

EXTRACTO

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

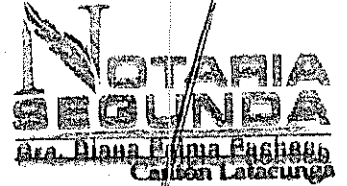
Escritura N°:	20170501002P06008						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANCHATUÑA ROJAS MARIA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501467286	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LAICA HERRERA MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501216832	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VITERI TAPIA BLANCA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501965792	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		66.00					

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

20170501002P06008

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES



OTORGADO POR:

CONYUGES MARIA INES ANCHATUÑA ROJAS Y MARCO ANTONIO LAICA

HERRERA

A FAVOR:

BLANCA ELIZABETH VITERI TAPIA

CUANTIA

USD. 66,00

DI 2 COPIA J.B

En la Ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día catorce de noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; los cónyuges MARIA INES ANCHATUÑA ROJAS Y MARCO ANTONIO LAICA HERRERA, por sus propios y personales derechos, de profesión ingeniera y mecánico, respectivamente, domiciliados en el barrio La Laguna, parroquia Ignacio Flores, cantón Latacunga, teléfono número dos ocho uno dos cero uno siete, correo electrónico mia-ine@hotmail.com, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, la señora BLANCA ELIZABETH VITERI TAPIA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, de

ocupación comerciante, domiciliada en el barrio San
Sebastián, parroquia Juan Montalvo, cantón Latacunga,

teléfono número cero tres dos dos tres tres seis uno seis,

correo electrónico bevel1973@gmail.com, a quien en lo

posterior se le denominara "LA CESIONARIA". Los

comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, hábiles en derechos para contratar y

contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación

cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,

agrego a esta escritura como documentos habilitantes.

Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los

efectos y resultados de esta escritura, así como examinados

que fueron en forma aislada y separada de que comparecen

al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,

temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que

eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑORA

NOTARIA: En su Registro de Escrituras Públicas, dígnese

incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en

las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

comparecen a la celebración de la presente escritura

pública, por una parte, los cónyuges MARIA INES ANCHATUNA

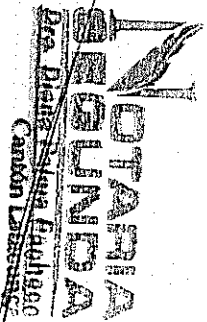
ROJAS Y MARCO ANTONIO LAICA HERRERA, por sus propios y

personales derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra

parte, la señora BLANCA ELIZABETH VITERI TAPIA, por sus

propios y personales derechos, de estado civil casada, en

calidad de "CESIONARIA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Latacunga, y legalmente capaces para contratar y obligarse.- SECUNDA: ANTECEDENTES.- a) La señora MARIA INES ANCHATUÑA ROJAS de estado civil casada con el señor MARCO ANTONIO LAICA HERRERA, son propietarios de ciento treinta y dos participaciones, de un dólar cada una en la Compañía "ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CIA. LTDA", constituida en la ciudad de Latacunga, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Washington Nuñez Yapud, Notario Segundo del Cantón Latacunga, el veintiuno de enero del dos mil trece, y aprobada mediante resolución No. SC.DIC.A.13.090, de fecha quince de febrero del dos mil trece, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira Intendente de Compañías de Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el veintiuno de febrero del dos mil trece, bajo la partida número cero setenta y cinco (075) constante a fojas ochenta y tres vuelta, ochenta y cuatro y ochenta y cinco; y, b) La Junta Universal de Socios de la Compañía "ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CIA. LTDA", reunida en la ciudad de Latacunga el veinticuatro de octubre del dos mil diecisiete; autorizó la cesión de Participaciones que más adelante se expresa, conforme se justifica con el documento que se adjunta como habilitante.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de



NOTARIA
Dra. Diana Elizabeth Pacheco
Viteri

Participaciones: Los cedente cónyuges MARIA INES ANCHATUÑA
ROJAS Y MARCO ANTONIO LAICA HERRERA, ceden en venta real y
efectiva sesenta y seis participaciones, de un dólar cada
una en favor de la señora BLANCA ELIZABETH VITERI TAPIA
con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA:

ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes aceptan la
transferencia de participaciones conforme a lo estipulado
en este contrato, dándose por satisfechos por realizarse
en guarda de sus legítimos intereses.- QUINTA: PRECIO.- El
justo precio que fijan los comparecientes por la cesión de
las sesenta y seis participaciones objeto de este contrato
es de SESENTA Y SEIS DÓLARES, dinero que la cesionaria ha
cancelado de contado, en efectivo y moneda de curso legal
a los cedentes, motivo por el cual nada tienen que reclamar
por este concepto en el presente o futuro.- SEXTA:

INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente
autorizadas para obtener que de la presente escritura de
cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el
Registro Mercantil referente a la constitución, así como
al margen de la matriz de la escritura de constitución.-
SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el Acta de
la Junta Universal de Socios de la Compañía "ECOTRAILEC
OPERADORES TURÍSTICOS CIA. LTDA".- Usted Señora Notaria,
se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
completa validez de este instrumento.- Hasta aquí, la
minuta que queda elevada a escritura pública, la misma

que se encuentra firmada por el Abogado Miguel Ángel Núñez Padilla, Abogada/o profesional con matricula número cero cinco guión dos mil doce guión veinte del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

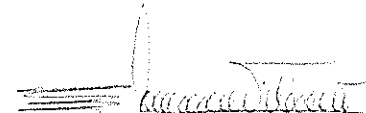
NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga


f) MARIA INES ANCHATUÑA ROJAS
C.C. 0501467256



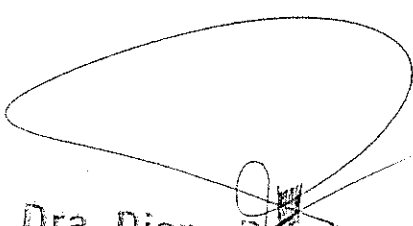

f) MARCO ANTONIO LAICA HERRERA
C.C. 0501216332

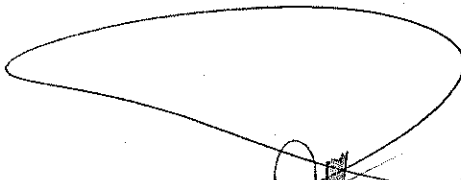



f) BLANCA ELIZABETH VITERI TAPIA
C.C. 0501965702



Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA sellada y
firmada el mismo día de su celebración.


Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA


Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANCHATUÑA ROJAS
MARÍA INES
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
IGNACIO FLORES
FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MARCO ANTONIO
LAICA HERRERA



No. 050146728-6

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ANCHATUÑA PANCHI CARLOS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ROJAS ALAJO MARIA OLIMPIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LATACUNGA

2016-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-01-22

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
POLICIA DEL ECUADOR

E3333312122



0007 0101



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA No.

002 - 085
NÚMERO

0501467286
CEDULA



ANCHATUÑA ROJAS MARIA INES
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI

PROVINCIA

LATACUNGA

CANTÓN

IGNACIO FLORES

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA:



NOTARIA
SEGUNDA

Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

EDUCACIÓN NACIONAL

ECUADOR
EJECUTIVO
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FJ PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 1000 MJ

[Signature]



14 NOV. 2017

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la
cultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial
CERTIFICO que la presente es fiel copia del
documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

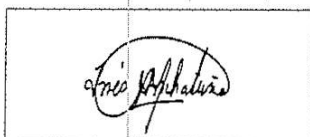
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Patricia Pacheco
Latacunga

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501467286

Nombres del ciudadano: ANCHATUÑA ROJAS MARIA INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO
FLORES(PRQ.FLORES

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAICA HERRERA MARCO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: ANCHATUÑA PANCHI CARLOS ANIBAL

Nombres de la madre: ROJAS ALAJO MARIA OLIMPIA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI -
LATACUNGA

N° de certificado: 171-069-03460



171-069-03460

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LAICA HERRERA
MARCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA INES
ANCHATUNA ROJAS

Nº 050121683-2

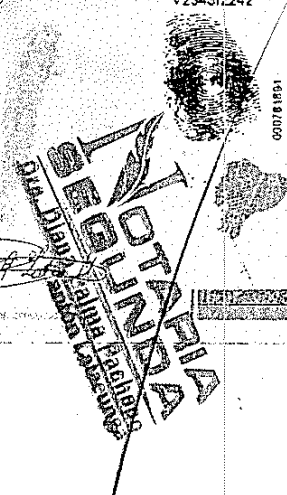
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAICA SEGUNDO ESPIRITU
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2016-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-20

V23431/242

000781891

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
050121683-2 005-0112

LAICA HERRERA MARCO ANTONIO
ORELLANA PCO DE ORELLANA
DATUM DATUM

6 USD-0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI-00

5308694 31/03/2017 13:54:01

IMP-1041 00-16-01

14 NOV. 2017

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la
facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial
CERTIFICO que la presente es fiel copia del
documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

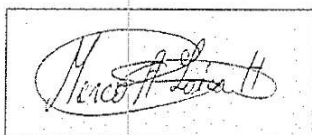
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501216832

Nombres del ciudadano: LAICA HERRERA MARCO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANCHATUÑA ROJAS MARIA INES

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: LAICA SEGUNDO ESPIRITU

Nombres de la madre: HERRERA DOLORES

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 179-069-03480



179-069-03480

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
050196579-2

APellidos y Nombres:
VITERI TAPIA
BLANCA ELIZABETH

Lugar de Nacimiento:
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

Fecha de Nacimiento: 1973-03-13
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
KLEVER O RUIZ RUEDA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V4443V4242**

APellidos y Nombres del Padre:
VITERI CELIO HUMBERTO

APellidos y Nombres de la Madre:
TAPIA BLANCA

Lugar y Fecha de Expedición:
LATACUNGA
2011-03-25

Fecha de Expiración:
2021-03-25

Director General: 
Firma del Ciudadano: 

Notaria Segunda
Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

022 **022 - 316** **0501965792**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

VITERI TAPIA BLANCA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI **CIRCUNSCRIPCION:**
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTON
JUAN MONTALVO
PARROQUIA

ZONA:




NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.



14 NOV. 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD

VITERI TAPIA
C.I. No.: BLANCA ELIZABETH
0501965792

CARNÉ No.: 05.6550

DISCAPACIDAD: FISICA

PORCENTAJE: 30%

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
COTOPAXI/LATACUNGA/JUAN MONTALVO
CALLE JUAN ADEL ECHEVERRIA Y JOSEFA CALIX
PROVINCIA DE CARNETIZACION:

COTOPAXI/ **14/12/2011**
08 **0288689**

FIRMA AUTORIZADA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

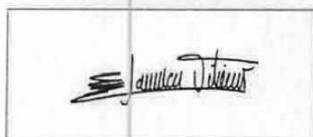
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501965792

Nombres del ciudadano: VITERI TAPIA BLANCA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ RUEDA KLEVER O

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: VITERI CELIO HUMBERTO

Nombres de la madre: TAPIA BLANCA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 173-069-03572



173-069-03572

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CÍA. LTDA.", CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2017.

JG-A-04-2017

**NOTARIA
SEGUNDA**

Don. Diego Palma Pacheco
Notario Latacunga

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, el día de hoy 24 de Octubre de 2017, a las 19:30 PM, en la dirección ubicada en la Calle Los Ilinizas y Carihuayrazo (Esquina) en Balcones del Río Hotel, Barrio La Laguna, Parroquia Ignacio Flores, en la ciudad de Latacunga; con la asistencia de los señores: MARÍA INÉS ANCHATUÑA ROJAS, MARÍA TERESA CUSCO ANTE, BELLA LORENA IZQUIERDO AGUIRRE e IRMA ELIZABETH CHICAIZA DELGADO en calidad de socios de la Compañía de conformidad al cuadro de aportaciones que consta detallado adelante.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 116., los presentes resuelven por unanimidad instalarse previa convocatoria realizada el 21 de Octubre de 2017 con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Analizar el proceso de cesión de participación de acciones de la compañía ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CÍA. LTDA.

Se instala la presente sesión y se nombra como Presidente de la Junta a la Sra. María Teresa Cusco Ante y a la Sra. Ing. Irma Elizabeth Chicaiza Delgado como secretaria Ad - Hoc de la Junta.

Procediendo con el punto del orden del día, la junta analiza la viabilidad de gestionar los términos de cesión de acciones de **CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA** en la compañía ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CÍA. LTDA., perteneciente a la Ing. MARÍA INÉS ANCHATUÑA ROJAS, y por su propios derechos, decide autorizar la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** con todos sus derechos inherentes a la misma, y La Junta Universal de Socios de la Compañía, por unanimidad, **RESUELVEN** aceptar las Cesiones de Participaciones antes detalladas de manera que constan en la siguiente **tabla 3** del cuadro de socios y aportaciones de la compañía ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CÍA. LTDA., al amparo de los artículos del Estatuto Social de la Compañía.

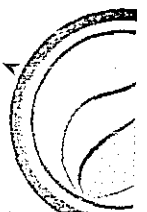


Tabla Nro. 3: CUADRO DE SOCIOS Y APORTACIONES

NOMBRE(S) SOCIO(S)	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
1. María Inés Anchatuña Rojas	132.00 USD	132.00 USD	132	132.00 USD
2. María Teresa Cusco Ante	132.00 USD	132.00 USD	132	132.00 USD
3. Irma Elizabeth Chicaiza Delgado	126.00 USD	126.00 USD	126	126.00 USD
4. Bella Lorena Izquierdo Aguirre	10.00 USD	10.00 USD	10	10.00 USD
TOTALES:	400.00 USD	400.00 USD	400	400.00 USD

Luego de analizar y deliberar los criterios de los socios y autorizado el proceso de sesión de participaciones, se confiere en sesión a la **Sra. Amparo Lorena Catota Pinthsa** con cédula Nro. **0503274235**, por ende se concede en sesión las: **SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA** en la compañía **ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CÍA. LTDA.**, tal como se menciona en los párrafos anteriores, y por la otra parte en el mismo instante, analizan la cesión de acciones sobrantes de **SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA** en la compañía **ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CÍA. LTDA.**, perteneciente a la Ing. **MARÍA INÉS ANCHATUÑA ROJAS**, y por su propios derechos, decide autorizar la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** con todos sus derechos inherentes a la misma, y La Junta Universal de Socios de la Compañía, por unanimidad, **RESUELVEN** aceptar la Cesión de Participación antes detallados, y de esta manera se confiere en sesión a la **Sra. Blanca Elizabeth Viteri Tapia** con cédula Nro. **0501965792**, concediendo en sesión las: **SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA** en la compañía **ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CÍA. LTDA.**, tal como se menciona en los párrafos anteriores, y de esta manera quedando bajo el siguiente detalle de la **tabla 4** del Nuevo Cuadro Final de Socios y Aportaciones en la compañía **ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CÍA. LTDA.**, al amparo de los artículos del Estatuto Social de la Compañía.



Tabla Nro. 4: NUEVO CUADRO FINAL DE SOCIOS Y APORTACIONES

NOMBRE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
1. Maria Teresa Cusco Ante	132.00 USD	132.00 USD	132	132.00 USD
2. Irma Elizabeth Chicaiza Delgado	126.00 USD	126.00 USD	126	126.00 USD
3. Bella Lorena Izquierdo Aguirre	10.00 USD	10.00 USD	10	10.00 USD
4. Amparo Lorena Catota Pinthsa	66.00 USD	66.00 USD	66	66.00 USD
5. Blanca Elizabeth Viteri Tapia	66.00 USD	66.00 USD	66	66.00 USD
TOTALES:	400.00 USD	400.00 USD	400	400.00 USD

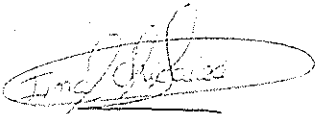
Se autoriza a la secretaria de esta junta, proceder a la preparación de los respectivos documentos de Ley.

Para constancia y en fe de lo actuado, suscriben la presente Acta, en el lugar y fecha ut supra.


Sra. Maria Teresa Cusco Ante
Presidente Junta Universal de Socios
ECOTRAILEC OPERADORES
TURÍSTICOS CÍA. LTDA.


Ing. Maria Inés Anchatuña Rojas.
Accionista y sedente
ECOTRAILEC OPERADORES
TURÍSTICOS CÍA. LTDA.


Srta. Bella Lorena Izquierdo Aguirre.
Accionista
ECOTRAILEC OPERADORES
TURÍSTICOS CÍA. LTDA.


Ing. Irma Elizabeth Chicaiza Delgado.
Secretaria Ad – Hoc Junta Universal de Socios
ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CÍA. LTDA.

